MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 109 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA U&D VENTAS Y SERVICIOS, REPRESENTANTE SR. UDILIO PALMEROLA OTAZU, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2012 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.

Pilar, 21 de Marzo de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando presentado por la Dirección de Patrimonio de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite solicitud para Adquisición de Útiles de Oficina y providenciado por el Señor Director de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2051/03.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: FENIX, U&D VENTAS Y SERVICIOS Y COMERCIAL KUARAHY, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El informe técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que la presentada por la Firma U&D VENTAS Y SERVICIOS, Representante SR. UDILIO PALMEROLA, es la de menor valor y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR**, por lo cual se recomienda su adjudicación a la mencionada oferente.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1 **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 109 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA U&D VENTAS Y SERVICIOS, REPRESENTANTE SR. UDILIO PALMEROLA OTAZU, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2012 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.

Art. 2 **ADJUDICAR** a la Firma **U&D VENTAS Y SERVICIOS**, Representante SR. UDILIO PALMEROLA, el llamado por Contratación Directa Nº 08/2012 para **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR,** por un monto de Gs. 19.950.000 (Guaraníes Diez y Nueve Millones Novecientos Cincuenta Mil).

Art. 3 **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4 **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

Sr. Alberto Roman Silva B.
Secretario General

Sr. Luis Federico Benitez Cuevas
Intendente Municipal